

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

10**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 14 de octubre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Once. Zarzalejo.—Nombramiento de juez de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Zarzalejo, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 18 de septiembre de 2024, en la que se propone como candidato para el cargo de juez de paz sustituto de la localidad a D. Luis Priego Bueno.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del pleno de 18 de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de Zarzalejo y nombrar juez de paz sustituto del Juzgado de Paz de la localidad a D. Luis Priego Bueno.

Con certificación participése este acuerdo al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste, extiendo la presente.

En Madrid, a día 31 de octubre del 2024.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/18.323/24)

